



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con treinta y un minutos del día diez de noviembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, diputadas y diputados Karla Reyna Franco Blanco, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Enrique Borjas Romero, Rosa Adriana Díaz Lizama, Miguel Edmundo Candila Noh, Felipe Cervera Hernández y Silvia América López Escoffié, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena

Presidió la sesión la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de octubre de 2020.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- b) Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- c) Análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un último párrafo del artículo 64 h de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género y verticalidad, en la conformación de cabildos, suscrita por las diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrechea, integrante de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz dio lectura al resumen del acta de la sesión anterior, efectuada el 29 de octubre del año en curso.



Concluida la lectura y no habiendo observaciones, la Diputada Presidenta sometió a votación el acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y en su caso dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de juventud, la Diputada Presidenta explicó que el objetivo de la misma es incorporar al marco normativo constitucional la protección expresa de las y los jóvenes, e investir a las instituciones del Estado en sus diferentes jurisdicciones, con las facultades para llevar a cabo las políticas y acciones necesarias que abonen y avalen la consecución de los objetivos en materia de juventud. en este tenor, la propuesta de la minuta con proyecto de decreto, incorpora dos ejes, facultando al Congreso de la Unión a expedir en el plazo de un año, a partir de la publicación de la presente minuta, la Ley General en materia de jóvenes y se contempla que las legislaturas de las entidades federativas, realizarán las adecuaciones normativas necesarias para cumplir con los fines establecidos en la presente minuta con proyecto de decreto para la expedición de la ley general en materia de personas jóvenes. En este contexto, solicitó a la Secretaría General que distribuya en estos momentos la ficha técnica y el cuadro comparativo de la minuta en comento, no habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen en concordancia con los términos de la minuta. Seguidamente, solicito al Diputado Secretario Martín Enrique Castillo Ruz que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta puso a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que recabe las firmas



respectivas y le dé el trámite que corresponda. Asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Pasando al inciso b) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis, discusión y en su caso dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial, la Diputada Presidenta precisó que la misma tiene como objeto reconocer el derecho a la movilidad, como un derecho humano, definido en el último párrafo del artículo 4º de la Carta Magna, facultar al Congreso de la Unión para crear la ley general en materia de movilidad y seguridad vial, con la finalidad de redistribuir las obligaciones en esta competencia de los tres órdenes de gobierno e instituir y homologar los criterios y la planeación de movilidad y seguridad vial en concurrencia del Gobierno Federal, de las entidades federativas, de los municipios y, en su caso de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En este entendido, instruyó a la Secretaria General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo de la minuta en comento. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaria General para que presente el proyecto de dictamen correspondiente y en consecuencia, solicitó al Diputado Vicepresidente Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro que le dé lectura.

Concluida la lectura y no habiendo discusión, la Diputada Presidenta puso a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le



dé el trámite que corresponda. Asimismo, para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Pasando al inciso c) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio, análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un último párrafo del artículo 64 H de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de paridad de género y verticalidad, en la conformación de cabildos, que tiene como objetivo garantizar los cambios necesarios para que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades en los diferentes rubros políticos que existen en el Estado, a fin de que prevalezca una conformación de Cabildo equilibrada y equitativa entre mujeres y hombres, recordando que el pasado 5 de noviembre distribuyó mediante oficio la ficha técnica y el cuadro comparativo correspondientes; sin embargo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya de nuevo el cuadro comparativo con un proyecto de propuesta técnica, recordando que ese mismo día solicitó a los diputados que tuvieran alguna observación que la hicieran llegar a más tardar el día de ayer lunes, pero no se recibió escrito alguno. En este entendido, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen, a fin de que sea presentado en una sesión posterior.

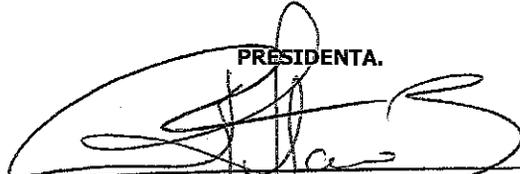
En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

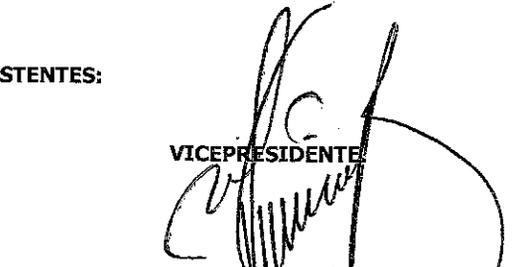
No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente

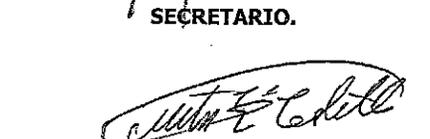


la sesión de trabajo, siendo las doce horas del día diez de noviembre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRÉSIDENTA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

VICEPRESIDENTE

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.